

ESTE SÁBADO

Entregarán constancia a Delfina

VIOLETA HUERTA

El IEEM hará el cómputo estatal y validará la elección que se suscitó el pasado 4 de junio

Una vez que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) confirmó el triunfo de Delfina Gómez Álvarez en la elección por la gubernatura del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) realizará el cómputo estatal de la elección a la gubernatura del Estado de México este sábado 8 de julio, y tras concluirlo, declarará la validez de la elección y entregará la constancia de mayoría.

Representantes de varios partidos políticos ante el IEEM confirmaron que han sido citados para el sábado a las 10:00 horas, y en cuanto se concluya el cómputo estatal, el Consejo General entregará la constancia de mayoría a Delfina Gómez.

El propio coordinador de campaña de Morena, Horacio Duarte, informó a través de sus redes sociales que ya les informaron que este sábado el IEEM entregará la constancia.

"Hoy el @TeemOficial resolvió las impugnaciones sobre la pasada elección en #EdoMex, en consecuencia, la maestra @delfinagomez ya recibirá la constancia como gobernadora electa del Estado de México.

Este sábado 8 de julio sesionará el @IEEM_MX y ahí estaremos acompañándola con mucha alegría y con el apoyo de las y los mexiquenses. ¡Que viva el Estado de México! #DelfinaGobernadora", escribió Duarte.

Aun cuando el pleno del TEEM anuló nueve de las casillas impugnadas por la dirigencia nacional del PRI en los distritos uno de Chalco, dos de Toluca y tres de Chimalhuacán, también confirmó el triunfo de Delfina Gómez Álvarez como la virtual gobernadora del Estado de México.

La nulidad en las casillas fue mínima, pues apenas representaron dos mil 548 votos, es decir el 0.04% de la votación.

La magistrada presidenta del TEEM, Leticia Victoria Tavira, destacó que por primera vez sólo recibieron tres juicios contra los cómputos distritales, pues los actores han respetado la voluntad ciudadana y advirtió que no hay cambios en la ganadora.

"Esto no cambia el resultado de la elección, no hay cambio de ganadora, se mantiene la ganadora", se señaló.

Informó que ahora notificarán la sentencia al IEEM para que se hagan los ajustes necesarios en las actas distritales y se realice el cómputo estatal, aunque la sentencia aún puede ser impugnada en los siguientes cuatro días ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"Con esa sentencia más las 42 actas digitales que obran en el instituto ellos ya podrían estar en condiciones de llevar a



CORTESÍA: TEEM

El pleno del TEEM anuló nueve de las casillas impugnadas

cabo el cómputo estatal de la elección", refirió.

Refirió que el 16 de agosto es el plazo para que el consejo general entregue la constancia de mayoría, y como en materia electoral no hay suspensión de actos, aun cuando se impugne la resolución, el IEEM podría llevar a cabo el cómputo estatal, declarar la validez de la elección y entregar la constancia de mayoría.

En el distrito tres de Chimalhuacán, el TEEM anuló dos de las 39 casillas impugnadas por el PRI: la 1215 básica y la 1215 contigua, pues en ellas participaron personas que no eran funcionarios, quienes se tomaron de la fila, pero no estaban en la lista nominal, por lo cual propuso la modificación del acta e informar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) esas determinaciones para que se modifiquen los resultados.

El pleno rechazó que existiera error o dolo en los cómputos de los votos y en la propagación de resultados de encuestadoras. Los argumentos del PRI fueron declarados inoperantes.

La nulidad en las casillas fue mínima, pues apenas representaron dos mil 548 votos

LETICIA VICTORIA TAVIRA

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TEEM

"No hay cambio, se mantiene la ganadora"

Ratifica el TEEM el triunfo de Delfina Gómez; sólo se anularon nueve casillas

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) anuló sólo nueve de las 247 casillas que impugnó la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) luego de los comicios para renovar a la gubernatura, lo que no alteró sustancialmente los resultados de las votaciones del 4 de junio, y se confirmó el triunfo de Delfina Gómez Álvarez, candidata del partido Morena.

Con estas sentencias del TEEM, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) está en condiciones de realizar el cómputo estatal del proceso, calificar la elección y entregar a Delfina Gómez la constancia de mayoría que la acreditará como gobernadora electa.

La dirigencia nacional priista promovió tres juicios de inconformidad contra los resultados de la votación, a pesar de que Alejandra del Moral Vela, la abanderada de la coalición Va por el Estado de México —que el *tricolor* formó con los partidos Acción Nacional, de la Revolución De-

mocrática y Nueva Alianza— reconoció el triunfo de Gómez Álvarez.

En el distrito 1, con sede en el municipio de Chalco, la coalición impugnó los resultados de 140 casillas, y sólo pudo acreditar faltas en cinco de ellas; en el distrito 2, de Toluca, pidió la nulidad de 68 casillas, pero únicamente se anularon dos, y en el distrito 3 de Chimalhuacán solicitó que se suprimieran 39 casillas; no obstante, nada más fueron revocaron dos.

En total se anuló la votación de nueve de las más de 20 mil casillas que se instalaron el 4 de junio, y se dejaron sin efecto 2 mil 548 votos de los más de 6 millones emitidos el día de los comicios, de tal suerte que las impugnaciones no modificaron el resultado final de la elección ni el triunfo de Delfina Gómez, quien recibirá su constancia de mayoría una vez que el IEEM haga los ajustes en el cómputo estatal y califique el proceso.

Con la constancia de mayoría que la acreditará como mandataria electa, también se podrá iniciar el proceso de transición del gobierno saliente y el entrante, que comenzará funciones el 16 de septiembre próximo.

TODO MÉXICO

Avalan triunfo de Delfina Gómez

Tras resolver tres juicios de inconformidad en la elección a gobernadora del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) confirmó el triunfo de la maestra Delfina Gómez.

Los juicios de inconformidad fueron interpuestos por el PRI en contra de los cómputos distritales de los municipios de Chalco, Toluca y Chimalhuacán, donde se impugnaron 247 casillas, de las cuales el TEEM anuló nueve.

Éstas representan el 0.04 por ciento de los votos, es decir, dos mil 548 votos, lo que no modifica en absoluto el resultado electoral.

— De la Redacción



Foto: Especial

Delfina Gómez podrá recibir su constancia de mayoría y validez.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Con la constancia de mayoría, Delfina Gómez iniciará la transición del gobierno mexiquense.

Tribunal valida el triunfo de Delfina Gómez en Edomex

Morena prevé que el IEEM le entregue constancia este sábado

CLAUDIA GONZÁLEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Toluca, Méx.— Delfina Gómez recibirá la constancia como gobernadora electa del Estado de México este 8 de julio, luego de que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) validó su triunfo, tras resolver los tres juicios de inconformidad promovidos por el PRI nacional.

De acuerdo con el excoordinador de campaña, Horacio Duarte, se prevé que el sábado dirigentes, alcaldes y legisladores de Morena acompañen a Gómez a recibir la constancia, y se espera la asistencia de militantes afuera de las instalaciones del órgano electoral.

“Este sábado 8 de julio sesionará el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, y ahí estaremos acompañándola con mucha alegría y con el apoyo de los mexiquenses. ¡Que viva el Estado de México!”, escribió Duarte en redes sociales.

Después de que el IEEM entregue la constancia de mayoría, Delfina Gómez iniciará formalmente el proceso de transición del gobierno del Estado de México, dio a conocer Morena en un comunicado.

Ayer, el tribunal estatal anuló nueve de 247 casillas impugnadas y se dejaron sin efecto 2 mil 548 votos, pero ello no generó diferencia en el resultado de la elección.

Las nueve casillas anuladas representan 0.04% de los votos, lo que no modifica en absoluto el resultado electoral.

En el Distrito 1 de Chalco se impugnaron 140 casillas, de las cuales sólo se anularon cinco; en el Distrito 2 de Toluca se refutaron 68 y se anularon dos; en el Distrito 3 de Chimalhuacán fueron 39 casillas y únicamente se invalidaron dos.

En sesión, el Tribunal Electoral del Estado de México encontró que hubo personas que no estaban autorizadas ni inscritas para participar en el proceso, lo anterior tuvo como consecuencia una modificación en el acta de cómputo y en el cómputo estatal, lo que motivó la nulidad de las casillas. ● **Con información de Emilio Fernández**

0.04%
DE VOTOS
fueron
invalidados,
luego de que
el tribunal
anuló nueve
casillas.

#PARAMORENA

AVALAN CONSTANCIA DE MAYORÍA

L

a morenista Delfina Gómez Álvarez recibirá la constancia de mayoría

este sábado después de las 10:00 horas, una vez que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) termine con el cómputo estatal, lo que le permitirá el proceso de entrega-recepción.

Esto será posible luego de que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) resolvió tres impugnaciones de los 45 cómputos distritales de la elección a gobernador.

En una consulta hecha a integrantes del Consejo General del IEEM, se confirmó que se podrá convocar al cómputo

EL TEEM RESOLVIÓ IMPUGNACIONES, POR LO QUE DELFINA GÓMEZ RECIBIRÁ ESTE SÁBADO EL DOCUMENTO

POR GERARDO GARCÍA



FOTO: GERARDO GARCÍA

• **FALLO.** El Consejo puede declarar la validez de la elección: magistrada Leticia Tavira.

estatal a casi un mes de que concluyeron los cómputos distritales y de la elección a gobernador.

Horacio Duarte Olivares, quien fue coordinador de campaña de Morena y aliados, confirmó que la sesión del IEEM será el próximo sábado.

"Hoy el @TeemOficial resolvió las impugnaciones sobre la pasada elección en #EdoMex, en consecuencia, la maestra @delfinagomez recibirá la constancia como Gobernadora Electa del Edomex", compartió en sus redes sociales.

Tras el 4 de junio, los cómputos preliminares y oficiales le dieron a Gómez Álvarez tres millones 362 mil 127 votos, la más alta en una elección estatal y con la que se convierte en la primera mujer en gobernar la entidad mexiquense.

Con la entrega de la constancia, Gómez Álvarez podrá integrar un grupo e iniciar con el proceso de entrega-recepción con el gobierno saliente, algo que su representación electoral ya pedía que se pudiera dar desde el 27 de junio.

A su vez, iniciará una gira de agradecimiento en los 125 municipios mexiquenses, como lo prometió en campaña.

La tarde del jueves, el TEEM anuló la votación de nueve de las 247 casillas de la elección a gobernador que fueron impugnadas por el PRI, que representó apenas dos mil 548 votos menos, que no movió el triunfo de Morena. 🗳️

3

• **RECLAMOS RESOLVIÓ EL TRIBUNAL**

Anulan votos en 9 casillas; pero no hay cambios

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional consiguió que el Tribunal Electoral del Estado de México anulará los votos de nueve, de las 20 mil casillas que se instalaron el pasado 4 de junio, sin lograr modificar los resultados finales donde la candidata, Delfina Gómez Álvarez, mantiene el triunfo de la gubernatura.

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Leticia Victoria Tavira, informó que estas reso-

luciones serán notificadas de inmediato al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para que lleve a cabo el cómputo final y esté en condiciones de entregar la constancia que acreditan a la morenista como gobernadora electa, independientemente que se presenten nuevas impugnaciones.

En entrevista indicó que las nueve casillas anuladas no modifican los resultados porque en estas sólo había 2 mil 548 sufragios que representan solamente 0.04 por ciento del total de la votación recibida el 4 de junio; sin embar-

go, el PRI todavía tiene posibilidades de recurrir esta resolución en un plazo de cuatro días para pedir una nueva revisión, de parte de la Sala Toluca o la Sala Superior del TEPJF.

En total, el PRI nacional impugnó 140 casillas de los distritos de Chalco, 39 de Chimalhuacán y 68 de Toluca, por considerar que personas ajenas al proceso contaron los votos, el conteo fue con mala fe y las encuestas difundidas durante la campaña indujeron al electorado a votar por la candidatura común de "Juntos Haremos Historia".

Con esto el tribunal cumple el mandato legal donde se señala el plazo para resolver estos recursos, con lo cual permite al IEEM hacer el cómputo estatal antes del 16 de agosto para hacer la declaración de la validez de la elección y entregar la constancia de mayoría cuando lo determine conveniente.

Sin embargo, aclaró que aun cuando se entregue la constancia, puede seguir la cadena impugnativa porque en materia electoral no hay suspensión de actos y ambos temas pueden correr por la misma línea. ■

ASÍ LO DIJO

“Las resoluciones se notificarán al IEEM para que haga el cómputo y entregue la constancia de mayoría”

“Las casillas anuladas no modifican los resultados porque sólo representan 0.04 por ciento del total”

Leticia Tavira
Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México

TEEM RESOLVIÓ LA NULIDAD DE 9 DE LAS 247 CASILLAS IMPUGNADAS

Entregarán a Delfina Gómez su constancia de mayoría este sábado

Con la entrega del documento podrá iniciar el proceso de entrega-recepción con el gobierno saliente del Estado de México

GERARDO GARCÍA

Este sábado, la virtual gobernadora, Delfina Gómez Álvarez recibirá la constancia de mayoría de la elección mexiquense, luego de que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) resolvió la nulidad de 9 de las 247 casillas promovidas para impugnación.

La causa de las sentencias fue por haber otras personas distintas a las acreditadas en las mesas receptoras, lo que originó la anulación de 2 mil 548 votos, lo que deja intacto el triunfo de la Coalición Morena-PT-PVEM.

Además, en 238 casillas más se calificó como inoperantes los argumentos de error o dolo en la votación, así como la utilización de encuestas para incidir en los resultados electorales.

Tras sesionar el pleno del TEEM,



la magistrada presidenta, Leticia Victoria Tavira, confirmó que la resolución se notificaría al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para que realice el cómputo estatal y la entrega de la constan-

cia de mayoría.

“En materia electoral no hay suspensión de actos, entonces independientemente quién no se sienta atendido por la sentencia tiene expedito su derecho para hacerlo va-

◀ La virtual gobernadora acudió a Palacio Nacional donde sostuvo una reunión de trabajo con autoridades del Gobierno Federal y diversos gobernadores. Foto especial

ler ante la Sala Superior cuenta con cuatro días para impugnar”, aclaró.

Además, indicó “claro que no hay suspensión de actos, el Consejo puede llevar a cabo la entrega, puede hacer el cómputo estatal, declarar la validez de la elección y entregar la constancia de mayoría”.

En la resolución del TEEM dio a conocer que de las impugnacio-

nes que pedían invalidar 247 casillas, el criterio sólo se aplicó para nueve de ellas.

El 27 de junio, la dirigencia del PRI nacional presentó tres recursos para invalidar los cómputos de tres de los 45 distritos electorales de la elección del 4 de junio.

En el cómputo distrital del Consejo Electoral 1 con cabecera en Chalco de Díaz Covarrubias se pedía la nulidad de 140 casillas, pero sólo procedieron cinco; el 2 con cabecera en Toluca de Lerdo, 68 casillas, aunque fueron sólo dos; y el 3 con cabecera en Chimalhuacán, 39 casillas y únicamente procedieron dos.

La próxima gobernadora electa, Delfina Gómez Álvarez triunfó con 3 millones 362 mil 127 votos, que pasa a la historia por ser la primera mujer en ocupar el cargo.

Con la entrega de constancia de mayoría, Delfina Gómez Álvarez podrá integrar un grupo e iniciar con el proceso de entrega-recepción con el gobierno saliente, algo que su representación electoral ya pedía que se pudiera dar desde el 27 de junio.

A su vez iniciará una gira de agradecimiento en los 125 municipios mexiquenses, como lo prometió en campaña.



Se confirma en el TEEM triunfo de Delfina Gómez

A pesar de la anulación de 9 casillas electorales impugnadas por el PRI, no cambia el resultado de la pasada elección

ALMA RODRÍGUEZ

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), resolvió los tres juicios de inconformidad presentados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra de los cómputos de los distritos 1 con cabecera en Chalco, 2 en Toluca y 3 en Chimalhuacán, anulando la votación de 9 casillas electorales.

En total, el tricolor buscaba anular la votación de 247 casillas por detectarse inconsistencias; sin embargo, sólo se procedió a la anulación de 9 por detectar que las personas tomadas de la fila para fungir como funcionarios de casilla, no se encontraban inscritos en la Lista Nominal de Electores, por lo que no estaban facultados para recibir la votación.

Lo anterior implicó 2 mil 548 votos anulados, lo que representa apenas el 0.04% de la votación emitida en la entidad el pasado 4 de junio, es decir, la resolución no cambia el resultado de la elección, manteniéndose Delfina Gómez Álvarez como ganadora.

"Es la primera vez en la historia de la democracia del Estado de México que únicamente se reciben tres juicios de inconformidad contra los cómputos distritales y eso da cuenta de que la ciudadanía y los actores políticos han aceptado la voluntad ciudadana", resaltó la magistrada presidenta del TEEM, Leticia Victoria Tavira.

En tanto, Francisco Vázquez, representante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en el estado, celebró la determinación del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), pues con ello "se da un

Es la primera vez en la historia de la democracia del Estado de México que únicamente se reciben tres juicios de inconformidad contra los cómputos distritales y eso da cuenta de que la ciudadanía y los actores políticos han aceptado la voluntad ciudadana"

Leticia Victoria Tavira
Magistrada presidenta del TEEM

paso más en la construcción de un estado que reclama el pueblo mexicano".

Ante el TEEM fueron impugnadas 140 casillas del distrito de Chalco, anulan cinco (937 C10, 986 C2, 1048 B, 1052 E1 y 1055 E1); 39 de Chimalhuacán, anulan la votación en dos casillas (1215 B y 1215 C1) y 68 de Toluca anulan dos (5269 C2 y 5269 C3).

Respecto al qué procede después de esta resolución, la magistrada explicó que tendrán que notificar de la sentencia al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para que se hagan las modificaciones necesarias a las actas distritales y estar en condiciones de llevar a cabo el Cómputo Estatal de la elección.

Finalmente, recalcó que si los actores políticos están inconformes por la sentencia, tienen expedito su derecho para hacerlo valer ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), contando con hasta 4 días para impugnar la sentencia.

Pese a ello, dijo, el Consejo General del IEEM puede ya realizar el cómputo estatal, declarar la validez de la elección y entregar la Constancia de Mayoría, mientras pasa el plazo de la cadena impugnativa o bien esperarse hasta antes del 16 de agosto.

Es de referir que en el Instituto Electoral local ya se prevé la celebración de la 10ª Sesión Especial del Consejo General para la realización del Cómputo Final del Proceso Electoral Ordinario para la Elección de Gubernatura 2023, el día sábado 8 de julio.



Delfina Gómez A.
@delfinagomez

Muy feliz recibo la noticia sobre las resoluciones del @TeemOficial respecto a la elección de 4 de junio pasado. El triunfo que logramos juntos se oficializa para el Estado de México. Muchísimas gracias a todos, ¡la Cuarta Transformación sigue avanzando! #Edomex



Horacio Duarte Olivares
@horacioduarte

Hoy el @TeemOficial resolvió las impugnaciones sobre la pasada elección en #EdoMex, en consecuencia, la maestra @delfinagomez ya recibirá la constancia como Gobernadora Electa del Estado de México. Este sábado 8 de julio sesionará el @IEEM_MX y ahí estaremos acompañándola con mucha alegría y con el apoyo de las y los mexicanos. ¡Qué viva el Estado de México! #DelfinaGobernadora



Paco Vázquez
@pacovazquez

Confirmado el triunfo de nuestra próxima gobernadora @delfinagomez, muy pronto le será entregada su Constancia de Mayoría.

FIRME EL TRIUNFO DE DELFINA GÓMEZ: TEEM

● Resuelve sobre los tres Juicios de Inconformidad presentados por el PRI



Lilia González

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) resolvió los tres juicios de inconformidad en contra de resultados electorales que fueron presentados en su momento por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), concluyendo en la anulación de 9 casillas electorales: dos en el Distrito 3 con cabecera en Chimalhuacán, dos en el Distrito 2 de Toluca y cinco en el 1 de Chalco.

Las anteriores casillas implicaron la anulación de 2 mil 548 votos, lo que representa el 0.04% de la votación emitida, por lo que la resolución no modifica el resultado de la elección, confirmándose a Delfina Gómez Álvarez como la próxima gobernadora.

En Sesión Pública, las y los magistrados resolvieron sobre la impugnación a 247 casillas por inconsistencias, pero sólo 9 se anularon, el principal motivo fue por detectar que las personas tomadas de la fila para fungir como funcionarios de casilla, no se encontraban inscritos en la Lista Nominal de Electores, por lo que no estaban facultados para recibir la votación.

Al respecto, la magistrada presidenta del TEEM, Leticia Victoria Tavira comentó "El procedimiento conforme al Código Electoral del Estado de México en el artículo 381 y 382 indica que ahora lo que procede es que nosotros tenemos que notificar de nuestra sentencia al Instituto Electoral del Estado de México para que para que se hagan las modificaciones necesarias a las actas distritales".

Si bien, de estar inconformes por la sentencia el PRI aún puede seguir impugnando ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), explicó que el Consejo General del IEEM ya puede realizar el cómputo estatal, declarar la validez de la elección y entregar la Constancia de Mayoría mientras pasa el plazo de la cadena impugnativa.

"Es la primera vez en la historia de la democracia del Estado de México que únicamente se reciben tres juicios de inconformidad contra los cómputos distritales, eso es muy importante resaltarlo porque están respetando lo que la ciudadanía emitió el día de la elección", concluyó.

PÁGINA 5
7 DE JULIO 2023

Confirma TEEM, triunfo de Delfina Gómez tras resolver juicios de inconformidad



Toluca, México.- El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) confirmó el triunfo de la maestra Delfina Gómez luego de resolver este jueves los tres juicios de inconformidad en la elección a Gobernadora del Estado de México.

"Hoy el Tribunal Electoral del Estado de México resolvió las impugnaciones sobre la pasada elección en EdoMéx, en consecuencia, la maestra Delfina Gómez ya recibirá la constancia como Gobernadora Electa del Estado de México", expresó en redes Horacio Duarte, ex coordinador de campaña de MORENA en la entidad.

Los juicios de inconformidad fueron interpuestos por el PRI en contra de los cómputos distritales de los municipios de Chalco, Toluca y Chimalhuacán, donde se impugnaron 247 casillas, de las cuales el TEEM anuló 9.

Las 9 casillas anuladas representan el 0.04 por ciento de los votos, es decir, dos mil 548 votos, lo que no modifica en absoluto

el resultado electoral.

"Este sábado 8 de julio sesionará Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y ahí estaremos acompañándola con mucha alegría y con el apoyo de las y los mexiquenses. ¡Qué viva el Estado de México!", anunció Duarte Olivares

Con esta resolución emitida por el TEEM, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) está en condiciones de sesionar para llevar a cabo el cómputo final, y con ello entregar la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección a la maestra Delfina Gómez, convirtiéndola en la gobernadora electa del Estado de México.

Cabe señalar que en el distrito 1 de Chalco, se impugnaron 140 casillas, de las cuales sólo se anularon 5; en el distrito 2 de Toluca se impugnaron 68 y sólo se anularon 2; en tanto, en el distrito 3 de Chimalhuacán se impugnaron 39 casillas y solo se anularon 2.

De esta forma, una vez que el IEEM entregue la constancia de mayoría, la próxima gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, iniciará formalmente el proceso de transición del gobierno de Estado de México.

Resolución del TEEM confirma triunfo de Delfina Gómez

Por: *Ventura Rojas Gurfias*

Toluca, Méx.- El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), resolvió tres juicios de inconformidad en contra de resultados electorales que fueron presentados por el Partido Revolucionario Institucional con esa resolución se confirma el triunfo de Delfina Gómez.

En sesión del órgano electoral, se dio la anulación de 9 casillas electorales del Distrito 3 con cabecera en Chimalhuacán, dos en el Distrito 2 de Toluca y cinco en el 1 de Chalco.

Lo que implica la anulación de 2 mil 548 votos, lo que representa el 0.04 por ciento de la votación emitida, la resolución no modifica el resultado de la elección, confirmándose a Delfina Gómez Álvarez como la próxima gobernadora.

En la Sesión Pública, las y los magistrados resolvieron la impugnación a 247 casillas por inconsistencias, aunque sólo 9 se anularon, el principal motivo fue por detectar que las personas tomadas de la fila para fungir como funcionarios de casilla, no se encontraban inscritos en la

Lista Nominal de Electores, por lo que no estaban facultados para recibir la votación.

La magistrada presidenta del TEEM, Leticia Victoria Tavira dijo que conforme al Código Electoral del Estado de México en el artículo 381 y 382 indica que ahora lo que procede es que se tiene que notificar su sentencia al Instituto Electoral del Estado de México para que se hagan las modificaciones necesarias a las actas distritales.

Y que por primera vez sólo recibieron tres juicios contra los cómputos distritales, pues los actores han respetado la voluntad ciudadana y advirtió que no hay cambios en la ganadora.

Luego de esa resolución, el PRI aún puede seguir impugnando ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por lo que, el Consejo General del IEEM ya puede realizar el cómputo estatal, declarar la validez de la elección y entregar la Constancia de Mayoría mientras pasa el plazo de la cadena impugnativa.

Se tiene como plazo el 16 de agosto para que el consejo general entregue la constancia de mayoría.



En Edomex...

Confirman Triunfo de Delfina; Sábado Constancia de Mayoría

Toluca, Estado de México.- El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) confirmó el triunfo de la maestra Delfina Gómez luego de resolver este jueves los tres juicios de inconformidad en la elección a Gobernadora del Estado de México.

“Hoy el Tribunal Electoral del Estado de México resolvió las impugnaciones sobre la pasada elección en Edo-Méx, en consecuencia, la maestra Delfina Gómez ya recibirá la constancia como Gobernadora Electa del Estado de México”, expresó en redes Horacio Duarte, ex coordinador de campaña de MORENA en la entidad.

Los juicios de inconformidad fueron interpuestos por el PRI en contra de los cómputos distritales de los municipios de Chalco, Toluca y Chimalhuacán, donde se impugnaron 247 casillas, de las cuales el TEEM anuló 9. Las 9 casillas anuladas representan el 0.04 por ciento de los votos, es decir, dos mil 548 votos, lo que no modifica en absoluto el resultado electoral.

“Este sábado 8 de julio sesionará Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y ahí estaremos acompañándola con mucha alegría y con el apoyo de las y los mexicanos. ¡Qué viva el Estado de México!”, anunció Duarte Olivares

Con esta resolución emitida por el TEEM, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) está en condiciones de sesionar para



llevar a cabo el cómputo final, y con ello entregar la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección a la maestra Delfina Gómez, convirtiéndola en la gobernadora electa del Estado de México.

Cabe señalar que en el distrito 1 de Chalco, se impugnaron 140 casillas, de las cuales sólo se anulaban 5; en el distrito 2 de Toluca se impugnaron 68 y sólo

se anulaban 2; en tanto, en el distrito 3 de Chimalhuacán se impugnaron 39 casillas y sólo se anulaban 2.

De esta forma, una vez que el IEEM entregue la constancia de mayoría, la próxima gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, iniciará formalmente el proceso de transición del gobierno de Estado de México

●●●
Una vez que el IEEM entregue la constancia de mayoría, la próxima gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, iniciará formalmente el proceso de transición del Gobierno de Estado de México.



Tras resolver juicios de inconformidad, Tribunal Electoral del Estado de México confirma el triunfo de Delfina Gómez

Impulso/Toluca

EL TRIBUNAL ELECTORAL del Estado de México (TEEM) confirmó el triunfo de la maestra Delfina Gómez luego de resolver este jueves los tres juicios de inconformidad en la elección a Gobernadora del Estado de México.

"Hoy el Tribunal Electoral del Estado de México resolvió las impugnaciones sobre la pasada elección en Edomex, en consecuencia, la maestra Delfina Gómez ya recibirá la constancia como Gobernadora Electa del Estado de México", expresó en redes Horacio Duarte, ex coordinador de campaña de MORENA en la entidad.

Los juicios de inconformidad fueron inter-

puestos por el PRI en contra de los cómputos distritales de los municipios de Chalco, Toluca y Chimalhuacán, donde se impugnaron 247 casillas, de las cuales el TEEM anuló 9.

Las 9 casillas anuladas representan el 0.04 por ciento de los votos, es decir, dos mil 548 votos, lo que no modifica en absoluto el resultado electoral.

"Este sábado 8 de julio sesionará Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y ahí estaremos acompañándola con mucha alegría y con el apoyo de las y los mexiquenses. ¡Qué viva el Estado de México!", anunció Duarte Olivares.

Con esta resolución emitida por el TEEM, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)

está en condiciones de sesionar para llevar a cabo el cómputo final, y con ello entregar la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección a la maestra Delfina Gómez, convirtiéndola en la gobernadora electa del Estado de México.

Cabe señalar que en el distrito 1 de Chalco, se impugnaron 140 casillas, de las cuales sólo se anularon 5; en el distrito 2 de Toluca se impugnaron 68 y sólo se anularon 2; en tanto, en el distrito 3 de Chimalhuacán se impugnaron 39 casillas y solo se anularon 2.

De esta forma, una vez que el IEEM entregue la constancia de mayoría, la próxima gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, iniciará formalmente el proceso de transición del gobierno de Estado de México.

Este sábado se entrega la Constancia de Mayoría a Delfina Gómez

Horacio Jiménez

Una vez que el Tribunal Electoral del Estado de México resolvió las impugnaciones, este sábado el Consejo General del IEEM entregará la constancia de mayoría que acredita a Delfina Gómez como Gobernadora Electa.

En un acto solemne con infinidad de invitados especiales, el acto se desarrollará en la sede del instituto electoral, afirmó el coordinador de la Campaña Maestra, Horacio Duarte.

En los juicios de inconformidad fueron interpuestos por el PRI en contra de los cómputos distritales de los municipios de Chalco, Toluca y Chimalhuacán, se impugnaron 247 casillas, de las cuales el TEEM anuló 9.

Las 9 casillas anuladas representan el 0.04 por ciento de los votos, es decir, dos mil 548 votos, lo que no modifica en absoluto el resultado electoral.

"Este sábado 8 de julio sesionará Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y ahí estaremos acompañándola con mucha alegría y con el apoyo de las y los mexicanos. ¡Qué viva el Estado de México!", anunció Duarte Olivares

Con esta resolución emitida por el TEEM, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) está en condiciones de sesionar para llevar a cabo el cómputo final, y con ello entregar la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección a la maestra Delfina Gómez, convirtiéndola en la gobernadora electa del Estado de México.



Delfina Gómez y Horacio Duarte.

Cabe señalar que en el distrito 1 de Chalco, se impugnaron 140 casillas, de las cuales sólo se anularon 5; en el distrito 2 de Toluca se impugnaron 68 y sólo se anularon 2; en tanto, en el distrito 3 de Chimalhuacán se impugnaron 39 casillas y sólo se anularon 2.

De esta forma, una vez que el IEEM entregue la constancia de mayoría, la próxima gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, iniciará formalmente el proceso de transición del gobierno de Estado de México.